

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales***VISTO**

La Resolución del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba (Res 163/15) donde se promueve por concurso a la Sra. Sofía Kouchoumpos (legajo 34.388), agente del Centro de Estudios Avanzados, a un cargo no docente categoría Tres, Agrupamiento Administrativo (Cód 3663/1); función Jefatura de Despacho de Alumnos del CEA; y

CONSIDERANDO

Que la Auditoría interna de la UNC solicitó la realización de un Manual de Procedimientos para la conformación el Área de Enseñanza del Centro de Estudios Avanzados, con el objetivo de regular la organización funcional y los procedimientos básicos del Despacho de Alumnos y Oficialía, acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 07/04 y Ordenanza 02/07 del HCS

Que en el Área de Enseñanza de este Centro se han sustanciado 2 (dos) concursos no docentes con el fin de llevar a cabo con eficiencia las diferentes tareas

Que es necesario nombrar a un Encargado del Área de Enseñanza para cumplir con las normativas vigentes

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar que la Sra. Sofía Kouchoumpos (leg 34.388), cumpla funciones de Encargada del Área de Enseñanza del Centro de Estudios Avanzados

Artículo 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Enseñanza.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION N 167/15

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba